



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|-----------------|---|
| PROCESO | VERBAL |
| RADICADO | 05001 31 03 002 2021 00360 00 |
| ASUNTO | INCORPORA RECURSO. POR SECRETARÍA, SE CORRERÁ TRASLADO DEL MISMO. |

En respuesta al memorial remitido (archivo PDF 135) por el apoderado judicial de La Previsora Compañía de Seguros, correspondiente al recurso de reposición contra el auto de marzo 18 de 2024, en el que se fijó fecha para la audiencia inicial del artículo 372 del CGP con aplicación de parágrafo, y se decretaron algunas pruebas; se incorpora al expediente, advirtiendo que, por la Secretaría, se correrá traslado del mismo en los términos de los artículos 319 en armonía con el 110, ambos del CGP.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 056

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 16 de abril de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec248f1e8dfb82effa5f18b904adba24cfc9ed9909cb8a72c30d63025f70338**

Documento generado en 15/04/2024 01:40:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>